



Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 /14

RESOLUCIÓN PR N° 91 /2018

Asunción, 23 de octubre de 2018.-

POR LA QUE SE DESIGNA AL ABOG. ERNESTO BENITEZ, COMO GERENTE GENERAL DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.).-

VISTO: La Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley N° 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF", la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", el Decreto N° 8452/2018 Reglamentario de la Ley de Presupuesto 2018, el Decreto N° 192 de fecha 7 de setiembre de 2018 "Por el cual se nombra al Señor Javier María Rodríguez Ferrer-Cajigal, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)"; y

CONSIDERANDO: Que, en dicho carácter y en virtud de las atribuciones que le son conferidas por la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento" y su modificatoria Ley N° 2199/2003, el Presidente de la Institución tiene la potestad suficiente de nombrar, promover, trasladar y remover a los funcionarios de la Empresa, a fin de conformar el plantel que habrá de colaborar con el mismo en el cumplimiento de las funciones que le competen en la Industria Nacional del Cemento;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO RESUELVE:

Art. 1° Designar al Abog. Ernesto Benítez, con C.I. N° 1.145.079, como **Gerente General** de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), con su misma categoría y asignación salarial actual más una remuneración complementaria en concepto de "Diferencia Salarial" hasta alcanzar la Categoría 20-A del Anexo de personal de la I.N.C. aprobado para el presente ejercicio, más los beneficios inherentes al cargo.-----

Art. 2° Encomendar a la Gerencia Administrativa y de Capital Humano, los trámites de notificación y registro de la presente resolución.-----

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----

Abog. César Mallorquín Ávila
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente

